

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

6840 NOTARIA DE DON ANTONIO PEREZ-COCA CRESPO.

Yo, Don Antonio Pérez-Coca Crespo, Notario de Madrid y de su ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Monte Esquinza número 6, de Madrid,

Hago saber: Que ante mi se tramita Acta notarial de subasta, de conformidad con lo establecido en el artículo 220 del Real Decreto 45/2007, de 19 de enero, por el que se modifica el Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, y, que procediendo la subasta ante Notario de las acciones que después se indicarán -todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Sociedades Anónimas, en ejecución de la mora en el pago de los dividendos pasivos en la que se encuentra el accionista titular de las mismas-, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- El procedimiento de subasta se tramitará en la Notaría de 28010 Madrid, calle Monte Esquinza, número 6.

2.- El total de las acciones en venta de la sociedad Masfarma, Grupo de Farmacias, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, calle Beatriz de Bobadilla, 14, con CIF A-84752351, se repartirán en siete (7) lotes que contendrán el mismo número de acciones. A saber:

A.- Lote compuesto por las 119.999 acciones de clase B números 1.360.002 al 1.480.000, ambos inclusive, valoradas en 74.399,38 euros.

B.- Lote compuesto por las 120.000 acciones de clase B números 4.000.001 al 4.120.000, ambos inclusive, valoradas en 74.400 euros.

C.- Lote compuesto por las 120.000 acciones de clase B números 4.960.001 al 5.080.000, ambas inclusive, valoradas en 74.400 euros.

D.- Lote compuesto por las 120.000 acciones de clase B números 5.080.001 al 5.200.000, ambas inclusive, valoradas en 74.400 euros.

E.- Lote compuesto por las 120.000 acciones de clase B números 5.320.001 al 5.440.000, ambas inclusive, valoradas en 74.400 euros.

F.- Lote compuesto por las 120.000 acciones de clase B números 6.280.001 al 6.400.000, ambas inclusive, valoradas en 74.400 euros.

G.- Lote compuesto por las 120.000 acciones de clase B números 6.880.001 al 7.000.000, ambas inclusive, valoradas en 74.400 euros.

3.- La primera subasta para la enajenación de cualquiera de los lotes relacionados, se celebrará el 26 de marzo de 2009 a las 12.00 horas en la Notaría sita en la calle Monte Esquinza número 6, de Madrid. La segunda subasta, caso de ser necesaria, se celebrará el día 27 de marzo de 2009, a las 12.00 horas, en la misma Notaría.

4.- Para la primera subasta el precio mínimo de cada lote será el valor teórico contable con sujeción al tipo señalado anteriormente para cada lote, y para la

segunda subasta al día siguiente, el precio se determinará únicamente por el valor teórico contable, rebajado en un veinticinco por ciento (25 por 100). No se aceptarán posturas que no cubran el importe total de los dividendos pasivos pendientes que ascienden a las siguientes cantidades en cada lote:

A.- Lote compuesto por las 119.999 acciones de clase B números 1.360.002 al 1.480.000, ambos inclusive, con un desembolso de dividendos pasivos pendiente de 29.999,75 euros.

B.- Lote compuesto por las 120.000 acciones de clase B números 4.000.001 al 4.120.000, ambos inclusive, con un desembolso de dividendos pasivos pendiente de 30.000 euros.

C.- Lote compuesto por las 120.000 acciones de clase B números 4.960.001 al 5.080.000, ambas inclusive, con un desembolso de dividendos pasivos pendiente de 30.000 euros.

D.- Lote compuesto por las 120.000 acciones de clase B números 5.080.001 al 5.200.000, ambas inclusive, con un desembolso de dividendos pasivos pendiente de 30.000 euros.

E.- Lote compuesto por las 120.000 acciones de clase B números 5.320.001 al 5.440.000, ambas inclusive, con un desembolso de dividendos pasivos pendiente de 30.000 euros.

F.- Lote compuesto por las 120.000 acciones de clase B números 6.280.001 al 6.400.000, ambas inclusive, con un desembolso de dividendos pasivos pendiente de 30.000 euros.

G.- Lote compuesto por las 120.000 acciones de clase B números 6.880.001 al 7.000.000, ambas inclusive, con un desembolso de dividendos pasivos pendiente de 30.000 euros.

5.- Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán identificarse de forma suficiente y realizar un depósito del 20 por 100 del valor del lote o lotes por los que se pujan en la Notaría de Monte Esquinza número 6, hasta las 14.00 horas del día anterior a la celebración de la subasta de que se trate. Este importe deberá ser satisfecho en metálico o mediante cheque bancario conformado, nominativo en favor de Notarios Monte Esquinza.

6.- La propia sociedad acreedora podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

7.- No se admitirán posturas en sobre cerrado.

8.- A falta de postor, el remate de cada lote se podrá adjudicar a la sociedad acreedora, que le dará carta de pago al deudor por el importe adeudado y ejecutado.

9.- Se entenderá que todo licitador, por el mero hecho de licitar, acepta como bastante la titulación de las acciones objeto de la ejecución.

10.- La subasta terminará con el anuncio de la mejor postura y el nombre de quien la haya formulado, cumpliendo los requisitos.

11.- El plazo para formalizar el resto del precio de las acciones será de tres (3) días hábiles desde la adjudicación de las mismas, debiendo consignar el importe en metálico o mediante cheque bancario conformado, nominativo en favor de Notarios Monte Esquinza.

12.- El presente procedimiento de venta será publicado en el Boletín Oficial del Estado y en los diarios El Economista y Cinco Días, llevándose a cabo en las fechas indicadas en el punto tercero de este anuncio.

Madrid, 3 de marzo de 2009.- Antonio Pérez-Coca Crespo, Notario.

ID: A090013820-1